



Visto el presente expediente 2200-8.185/92 y sus alcances 1º; 2º; 3º; 4º; 5º; 7º; 8º; 9º y 10º, agregados -- sin incorporar, por el que la Dirección de Servicios Técnico-Administrativos del Ministerio de Gobierno y Justicia gestiona la inclusión en el Decreto 3066/91 de un plazo especial de veinticinco (25) años para la guarda de las fichas de expedientes; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Decreto fijó el REGIMEN -- GENERAL DE ARCHIVO para toda la Administración Pública Provincial;

Que la inclusión solicitada redundará en -- una economía de espacio en los lugares destinados a la guarda -- de las referidas fichas;

Que todos los Ministerios y Organismos de la Constitución han tomado conocimiento y prestado su acuerdo;

Que atento lo informado por la Contaduría General de la Provincia (fs.4 del alcance 7º) y lo dictaminado -- por la Asesoría General de Gobierno (fs.2 del original); procede el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS

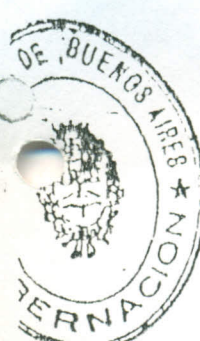
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Inclúyase en el inciso d) del artículo 2º del Decreto 3066 de fecha 24 de setiembre de 1991 el siguiente párrafo:

"Fichas de expedientes: Todas las Mesas de Entradas de la Administración Pública Provincial deberán guardar las aludidas fichas numéricas de expedientes durante un término especial de VEINTICINCO (25) AÑOS, reemplazando cada CINCO (5) AÑOS el QUINQUENIO respectivo.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° 3387



[Handwritten signatures and stamps]
DON FERNANDO NICOLAS GALMARINI
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DON CARLOS R. BROWN
MINISTRO DE LA PRODUCCION
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Esc. HUGO DAVID TOLEDO
MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

[Handwritten signature]
Dr. EDUARDO ALBERTO DUHALDE
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
[Handwritten signature]
Lic. JORGE LUIS REMES LENICOV
MINISTRO DE ECONOMIA
de la Provincia de Buenos Aires

Dr. HORACIO DAVID PACHECO
MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL